



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Ing. Sonia Miranda Vega
Directora Ejecutiva, Interina

24 de enero de 2013
Distribución "A"
13-01-09

Directores y Administradores

Sonia Miranda Vega
Directora Ejecutiva, Interina

Revisión Plan Operacional de Emergencias

Las leyes estatales y federales exigen que el Plan Operacional de Emergencias de la Autoridad y el de los Directorados se revisen anualmente para cumplir con los requisitos y las normas para el manejo de emergencias establecidos.

Conforme con el Manual Administrativo, Capítulo 200, secciones 220 a la 222, Plan Operacional de Emergencias, cada Directorado es responsable de preparar, revisar y enviar su Plan Operacional de Emergencias para la aprobación de la Oficina de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

A partir del 28 de enero de 2013 la Oficina de Manejo Emergencias proveerá asistencia en la preparación y revisión de los planes. Este año, al igual que en años anteriores, se aprobaron guías para la preparación del plan. Solicitamos que designen un coordinador para examinar estas guías y enmiendas al plan y envíen el memorando de designación vía fax al señor Gerardo Targa Benítez, Oficial de Programa al (787)521-4575 o a su dirección electrónica (G-TARGA@prepa.com).

De necesitar información adicional, puede comunicarse a la Oficina de Manejo de Emergencias por el 3209 ó 4352.

DEPC

APARTADO 364267 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-4267 TELÉFONO: (787) 521-4666 TELEFAX: (787) 521-4665

"Somos un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y no discriminamos por razón de raza, color, sexo, edad, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas; por ser víctima o ser percibida(o) como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso; por impedimento físico, mental o ambos o condición de veterano(a) o por información genética"